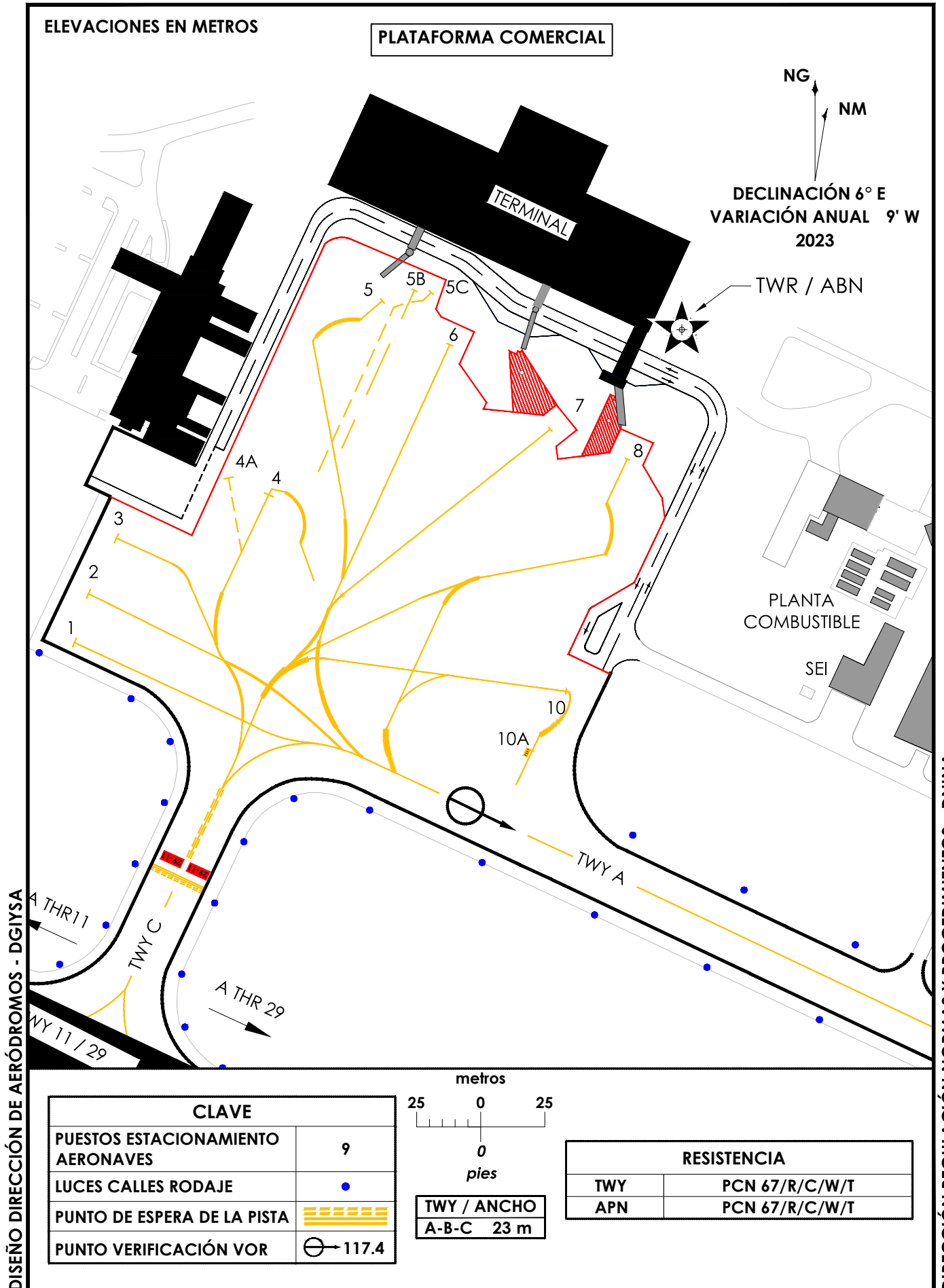


PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES OACI

ELEV PLATAFORMA 836 m

TWR/CPPL	119.10
CAUX	118.65

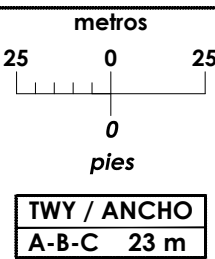
SAN CARLOS DE BARILOCHE /
SAN CARLOS DE BARILOCHE
SAZS



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	9
LUCES CALLES RODAJE	•
PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA	▬▬▬▬▬▬
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	⊕ → 117.4



RESISTENCIA	
TWY	PCN 67/R/C/W/T
APN	PCN 67/R/C/W/T

13 JULIO 2023

**PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI**SAN CARLOS DE BARILOCHE /
SAN CARLOS DE BARILOCHE

SAZS

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	41° 08' 51.30" S	071° 09' 48.92" W
PSN 2	41° 08' 50.62" S	071° 09' 48.65" W
PSN 3	41° 08' 49.91" S	071° 09' 48.19" W
PSN 4	41° 08' 49.35" S	071° 09' 45.64" W
PSN 4A	41° 08' 49.14" S	071° 09' 46.32" W
PSN 5	41° 08' 46.93" S	071° 09' 43.83" W
PSN 5B	41° 08' 46.71" S	071° 09' 43.20" W
PSN 5C	41° 08' 46.78" S	071° 09' 42.95" W
PSN 6	41° 08' 47.44" S	071° 09' 42.63" W
PSN 7	41° 08' 48.50" S	071° 09' 40.94" W
PSN 8	41° 08' 48.87" S	071° 09' 39.64" W
PSN 10	41° 08' 51.82" S	071° 09' 40.64" W
PSN 10A	41° 08' 52.58" S	071° 09' 41.20" W

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE"

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control Bariloche.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO	PASARELA	OBS
1	Admite aeronaves de hasta 17 m. de envergadura	NO	
2	Admite aeronaves de hasta 20 m. de envergadura	NO	
3	Admite aeronaves de hasta 18 m. de envergadura	NO	
4	CRJ2,CL65, GIV hasta 24 m. de envergadura	NO	Penaliza PSN 4A Penaliza ingreso a PSN 5B y 5C
4A	B38M, B737, A320, E190	NO	Penaliza mano de circulación hacia terminal en calle vehicular. Penaliza PSN 4. Penaliza ingreso a PSN 5B y 5C.
5	B38M, A320, E190, MD88	SI	Penaliza PSN 5B y 5C
5B	A332,A320,B737,A310,E190, MD88, MD11	SI	Penaliza PSN 5, 5C y 6.
5C	B737, A310, MD11	SI	Penaliza PSN 5, 5B y 6.
6	B38M, A321, A320, E190, MD88	NO	Penaliza PSN 5B Y 5C.

7	B38M, A321, A320, E190, MD88	SI	
8	B38M, A321, A320, E190, MD88	SI	
10	B737, CL65, CRJ2	NO	
10A	B737, A320, E190, MD88	NO	Penaliza ingreso a posiciones 5B y 5C.

INGRESOS Y SALIDAS

- Los ingresos a las posiciones todas las posiciones se podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de un señalero y atendiendo a las "Restricciones" establecidas en la Tabla del punto 2.
- Los ingresos y salidas de las posiciones 5B y 5C se podrán realizar únicamente si en las posiciones 4 y 4A no se encuentra ninguna aeronave estacionada.
- Los ingresos a posiciones 5B y 5C por TWY A podrán realizarse únicamente si en la posición 10A no se encuentra estacionada ninguna aeronave.
- Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.
- Las salidas de las posiciones 1,2 y 3 podrán realizarse de forma autónoma siempre y cuando la posición contigua se encuentre desocupada, en caso contrario deberá realizarse por medio de remolque (push-back) hasta liberar la posición.
- Las salidas de aeronaves desde las posiciones 4A, 5, 5B, 5C, 6, 7 y 8 se realizará mediante push-back, hasta que las aeronaves puedan operar de forma autónoma respetando los márgenes de separación según la aeronave.
 - Las salidas de aeronaves desde las posiciones 4, 10 y 10A podrán realizarse de forma autónoma, con potencia reducida y asistencia de señalero de punta de ala.

EXCEPCIONES

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

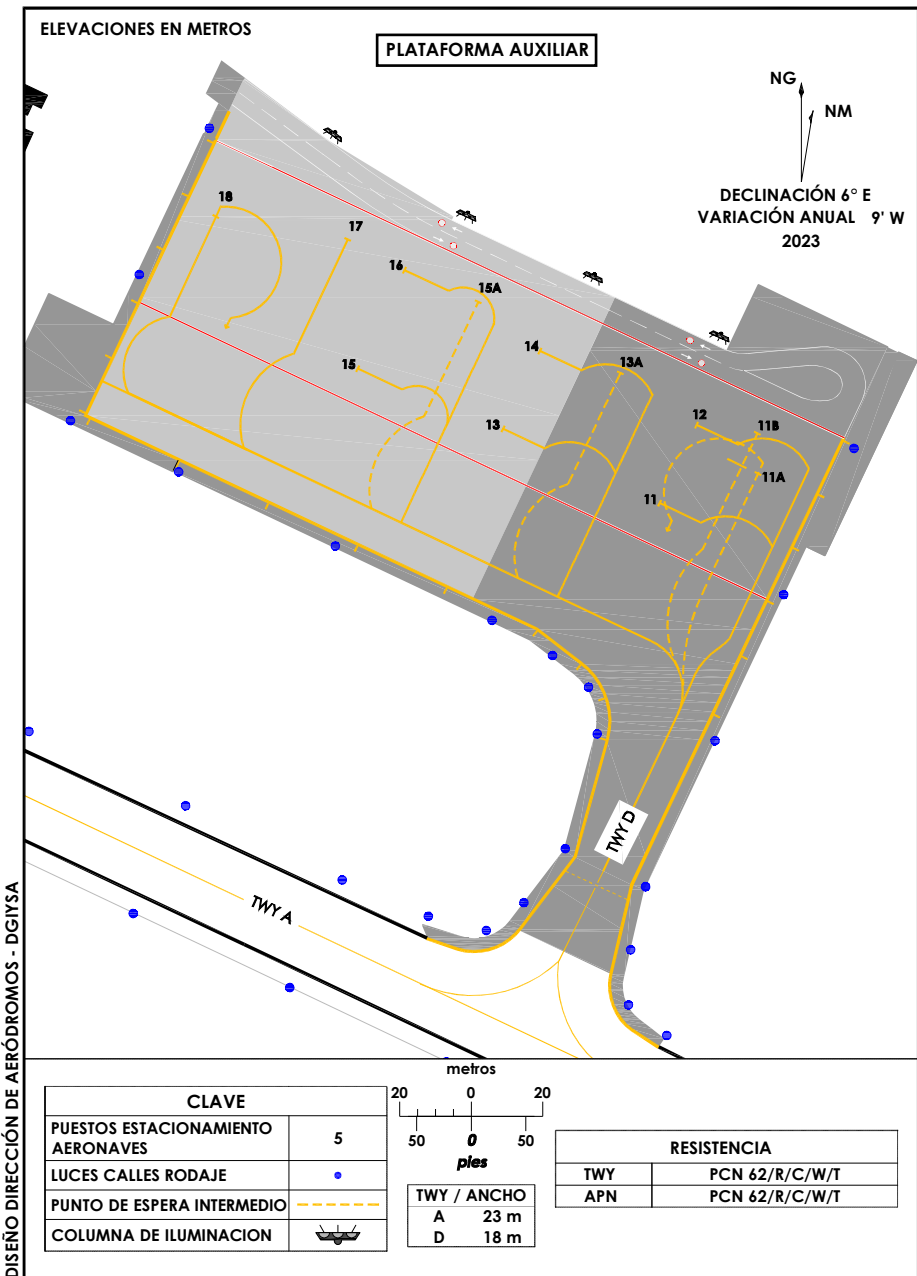
Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
837.5m

TWR/CPPL	119.10
CAUX	118.65

SAN CARLOS DE BARILOCHE /
SAN CARLOS DE BARILOCHE
SAZS



13 JULIO 2023

**PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI****SAN CARLOS DE BARILOCHE /
SAN CARLOS DE BARILOCHE
SAZS****COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES**

PSN 11	41° 08' 54.86" S	071° 09' 22.48" W
PSN 11A	41° 08' 54.59" S	071° 09' 21.30" W
PSN 11B	41° 08' 54.22" S	071° 09' 21.32" W
PSN 12	41° 08' 54.15" S	071° 09' 22.05" W
PSN 13	41° 08' 54.21" S	071° 09' 24.37" W
PSN 13A	41° 08' 53.69" S	071° 09' 22.97" W
PSN 14	41° 08' 53.50" S	071° 09' 23.93" W
PSN 15	41° 08' 53.68" S	071° 09' 26.12" W
PSN 16	41° 08' 52.78" S	071° 09' 25.57" W
PSN 17	41° 08' 52.51" S	071° 09' 26.25" W
PSN 18	41° 08' 52.32" S	071° 09' 27.83" W

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA AUXILIAR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE"

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma auxiliar sin autorización de la Torre de Control Bariloche.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
11	CL60, SW4, BE20	NO	Penaliza PSN 11A y 11B
11B	B38M, A320, B738, B737, E190	NO	Penaliza PSN 11, 11A y 12
11A	GLF4, GLF5	NO	Penaliza PSN 11, 11B y 12
12	CL60, SW4, BE20	NO	Penaliza PSN 11A y 11B
13	CL60, SW4, BE20	NO	Penaliza PSN 13A
13A	B38M, A320, B738, B737, E190	NO	Penaliza PSN 13 y 14
14	CL60, SW4, BE20	NO	Penaliza PSN 13A
15	LJ45, E50P	NO	Penaliza PSN 15A y 17
15A	B38M, A320, B738, B737, E190	NO	Penaliza PSN 15 y 16

16	LJ45, E50P	NO	Penaliza PSN 15A y 17
17	B38M, A320, B738, B737, E190	NO	Penaliza PSN 15 y 16
18	GLF4, GLF5	NO	La PSN 17 deberá encontrarse libre de aeronaves previo a abandonar la PSN 18

INGRESOS Y SALIDAS

Los ingresos a las PSN 11 a 18 podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de señalero principal y de punta de ala.

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

La salida de las aeronaves deberá realizarse siempre bajo la asistencia de señalero principal y de punta de ala atendiendo a las OBSERVACIONES establecidas en la tabla Estacionamiento.

Las salidas de las aeronaves desde las PSN 11B, 13A, 15A y 17 deberán realizarse siempre mediante asistencia de remolque (push-back).

Las salidas de aeronaves desde PSN 18 se realizarán únicamente con PSN 17 libre de aeronaves.

EXCEPCIONES

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/ coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

Exclusivamente bajo expresa autorización de la Jefatura de Aeropuerto y en coordinación con el servicio de ATS y el Explotador del Aeródromo podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.